



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas del día veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del palacio municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. -----

SEGUNDO. - Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO. - Presentación, discusión y en su caso autorización para iniciar el Procedimiento de Adjudicación por ocupación del inmueble denominado **"Mirador Fortín Viejo"**, ubicado en la avenida 1 de la cabecera municipal de Fortín, Veracruz., con una superficie de 509.95 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: **Al noreste:** con 30 metros con propiedad privada, con lo que es o fue de la familia Guerra; **Al noreste:** Dos líneas, la primera de 15.25 metros y la segunda de 2.60 metros, y la tercera de 5.40 metros, todas con propiedad del señor José Abella García; **Al este:** 12.10 metros, con propiedad que es o fue del señor José Abella García; **Al sur:** tres líneas, la primera de 5.60 metros, las segunda de 27.89 metros y la tercera de 3.60 metros con la avenida 1 o camino a Fortín, Viejo; terreno que será destinado para servicio público y el esparcimiento de la población. -----

CUARTO. - Presentación, discusión y en su caso autorización para iniciar el Procedimiento de Adjudicación por ocupación del inmueble denominado **"Mirador Avenida 10"**, ubicado en la avenida 10 de la cabecera municipal de Fortín, Veracruz., con una superficie de 1286.95 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: **Al norte:** Cuatro Líneas, la primera de 30.00 metros con reserva natural del Metlac, la segunda de 9.00 metros con propiedad privada que es o fue de la señora Clementina Arróniz, la tercera de 9.97 metros con propiedad que es o fue de la señora Clementina Arróniz, la cuarta de 60.63 metros con propiedad privada que es o fue de la señora Clementina Arróniz; **Al sur:** cuatro líneas, la primera de 60.50 metros con propiedad privada que es o fue de del señor Miguel Dante, la segunda con 9.93 metros con propiedad



privada que es o fue del señor Miguel Dante, la tercera de 9.00 metros con propiedad privada que es o fue del señor Miguel Dante y la cuarta de 30.00 metros con reserva natural de Metlac; **Al este:** Con 9.03 metros con calle 12 poniente; terreno que será destinado para servicio público y el esparcimiento de la población. -----

QUINTO. - Asuntos generales. -----

SEXTO. - Clausura de los trabajos de sesión. -----

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, 30, 32, y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicitó al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar.-----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; C. Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez.-----

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión ordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.

Cumplase.-----

TERCERO - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR OCUPACIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO "MIRADOR FORTÍN VIEJO", UBICADO EN LA AVENIDA 1 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE FORTÍN, VERACRUZ., CON UNA



SUPERFICIE DE 509.95 METROS CUADRADOS, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: CON 30 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, CON LO QUE ES O FUE DE LA FAMILIA GUERRA; AL NORESTE: DOS LÍNEAS, LA PRIMERA DE 15.25 METROS Y LA SEGUNDA DE 2.60 METROS, Y LA TERCERA DE 5.40 METROS, TODAS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ ABELLA GARCÍA; AL ESTE: 12.10 METROS, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR JOSÉ ABELLA GARCÍA; AL SUR: TRES LÍNEAS, LA PRIMERA DE 5.60 METROS, LAS SEGUNDA DE 27.89 METROS Y LA TERCERA DE 3.60 METROS CON LA AVENIDA 1 O CAMINO A FORTÍN, VIEJO; TERRENO QUE SERÁ DESTINADO PARA SERVICIO PÚBLICO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA POBLACIÓN. -----

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria Presidente Constitucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 479 Ter y 479 Cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, expone a las y los ediles en la sesión, el contenido de punto presentado y en discusión, mediante el cual se propone el inicio del procedimiento de adjudicación por ocupación del inmueble denominado **"Mirador Fortín Viejo"**, ubicado en la avenida 1 de la cabecera municipal de Fortín, Veracruz., con una **superficie** de 509.95 metros cuadrados, y con las siguientes **medidas y colindancias**: Al noreste: con 30 metros con propiedad privada, con lo que es o fue de la familia Guerra; Al noreste: dos líneas, la primera de 15.25 metros y la segunda de 2.60 metros, y la tercera de 5.40 metros, todas con propiedad del señor José Abella García; Al este: 12.10 metros, con propiedad que es o fue del señor José Abella García; Al sur: tres líneas, la primera de 5.60 metros, las segunda de 27.89 metros y la tercera de 3.60 metros con la avenida 1 o camino a Fortín, Viejo; esto para que caso de adjudicación sea destinado para servicio público y el esparcimiento de la población. -----

Continua manifestando el Presidente Constitucional, exponiendo al Pleno del Ayuntamiento, que el mantenimiento e inversión de recursos públicos en dicho inmueble, se ha encontrado restringido por la propia ley; lo cual muestra que iniciar este procedimiento administrativo es esencial, porque con ello, en caso de concluir la adjudicación en favor del patrimonio municipal, se conseguirá dotarlo de mejores condiciones e infraestructura con inversión pública, para el disfrute del público en general, además de cumplir con el objetivo número 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, el cual forma parte de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda



2030. -----

Concluye el Presidente Municipal estableciendo que, al iniciar este procedimiento, se sostendrán pláticas con los vecinos colindantes del inmueble citado sujeto a la Adjudicación, por conducto del Lic. Diego Alberto Mendoza Nava; igualmente a las personas colindantes les será notificado el acuerdo de manera personal, en respeto a sus derechos humanos y garantías constitucionales, e instruye al Secretario del Ayuntamiento que solicite al cuerpo de ediles, el sentido de la votación a fin de aprobar este punto.-----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento solicita al Pleno del Ayuntamiento se sirvan levantar la mano quienes estén a favor de aprobar la autorización para iniciar el Procedimiento de Adjudicación por ocupación del inmueble denominado "Mirador Fortín Viejo".-----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos la autorización para iniciar el Procedimiento de Adjudicación por ocupación del inmueble denominado "Mirador Fortín Viejo", ubicado en la avenida 1 de la cabecera municipal de Fortín, Veracruz., con una superficie de 509.95 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste: con 30 metros con propiedad privada, con lo que es o fue de la familia Guerra; Al noreste: Dos líneas, la primera de 15.25 metros y la segunda de 2.60 metros, y la tercera de 5.40 metros, todas con propiedad del señor José Abella García; Al este: 12.10 metros, con propiedad que es o fue del señor José Abella García; Al sur: tres líneas, la primera de 5.60 metros, las segunda de 27.89 metros y la tercera de 3.60 metros con la avenida 1 o camino a Fortín, Viejo; inmueble que será destinado para servicio público y el esparcimiento de la población.

Publíquese el presente acuerdo, por una sola vez, en la tabla de avisos del Palacio Municipal, concediéndose el término de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación, para que comparezcan los interesados a deducir sus derechos en caso de que se consideren afectados, en cumplimiento a la fracción II del artículo 479 Cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz. -----

Notifíquese de manera personal a los colindantes del inmueble sujeto al procedimiento de Adjudicación por ocupación en términos de la fracción III del artículo 479 Cuarter Código Hacendario Municipal para el Estado



de Veracruz habilitando para la diligencia al Director de Gobernación Lic. Diego Alberto Mendoza Nava. -----

Cúmplase. -----

CUARTO. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR OCUPACIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO "MIRADOR AVENIDA 10", UBICADO EN LA AVENIDA 10 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE FORTÍN, VERACRUZ., CON UNA SUPERFICIE DE 1286.95 METROS CUADRADOS, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: CUATRO LÍNEAS, LA PRIMERA DE 30.00 METROS CON RESERVA NATURAL DEL METLAC, LA SEGUNDA DE 9.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA QUE ES O FUE DE LA SEÑORA CLEMENTINA ARRÓNIZ, LA TERCERA DE 9.97 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SEÑORA CLEMENTINA ARRÓNIZ, LA CUARTA DE 60.63 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA QUE ES O FUE DE LA SEÑORA CLEMENTINA ARRÓNIZ; AL SUR: CUATRO LÍNEAS, LA PRIMERA DE 60.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA QUE ES O FUE DE DEL SEÑOR MIGUEL DANTE, LA SEGUNDA CON 9.93 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA QUE ES O FUE DEL SEÑOR MIGUEL DANTE, LA TERCERA DE 9.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA QUE ES O FUE DEL SEÑOR MIGUEL DANTE Y LA CUARTA DE 30.00 METROS CON RESERVA NATURAL DE METLAC; AL ESTE: CON 9.03 METROS CON CALLE 12 PONIENTE; TERRENO QUE SERÁ DESTINADO PARA SERVICIO PÚBLICO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA POBLACIÓN. ----

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria Presidente Constitucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 479 Ter y 479 Cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, expone a las y los ediles en la sesión, el contenido de punto presentado y en discusión, mediante el cual se propone el inicio del procedimiento de adjudicación por ocupación del inmueble denominado "**Mirador Avenida 10**", **ubicado** en avenida 10 de la cabecera municipal de Fortín, Veracruz., con una superficie de 1286.95 metros cuadrados, y con las siguientes **medidas y colindancias:** Al norte: cuatro líneas, la primera de 30.00 metros con reserva natural del Metlac, la segunda de 9.00 metros con propiedad privada que es o fue de la señora Clementina Arróniz, la tercera de 9.97 metros con propiedad que es o fue de la señora Clementina



Arróniz, la cuarta de 60.63 metros con propiedad privada que es o fue de la señora Clementina Arróniz; al sur: cuatro líneas, la primera de 60.50 metros con propiedad privada que es o fue de del señor Miguel Dante, la segunda con 9.93 metros con propiedad privada que es o fue del señor Miguel Dante, la tercera de 9.00 metros con propiedad privada que es o fue del señor Miguel Dante y la cuarta de 30.00 metros con reserva natural de Metlac; al este: con 9.03 metros con calle 12 poniente; terreno que será destinado para servicio público y el esparcimiento de la población.-----

Continua manifestando el Presidente Constitucional, exponiendo al Pleno del Ayuntamiento, que de igual modo, el mantenimiento e inversión de recursos públicos en este inmueble, se ha encontrado restringido por la propia ley; lo cual, conduce a iniciar este procedimiento administrativo para adjudicar en favor del patrimonio municipal, y poder dotar al inmueble de mejores condiciones e infraestructura con inversión pública, para el disfrute del público en general, además de cumplir con el objetivo número 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, el cual forma parte de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. -----

El Presidente Municipal establece que, al iniciar este procedimiento, les será notificado el acuerdo de manera personal a las personas colindantes, en respeto a sus derechos humanos y garantías constitucionales; ello, por conducto del Lic. Diego Alberto Mendoza Nava.-----

Seguidamente, el Secretario del Ayuntamiento solicita al Cabildo en pleno, se sirvan levantar la mano quienes estén a favor de aprobar la autorización para iniciar el Procedimiento de Adjudicación por ocupación del inmueble denominado **"Mirador Avenida 10"**. -----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos la autorización para iniciar el Procedimiento de Adjudicación por ocupación del inmueble denominado Mirador Avenida 10, ubicado en avenida 10 de la cabecera municipal de Fortín, Veracruz., con una superficie de 1286.95 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: cuatro líneas, la primera de 30.00 metros con reserva natural del Metlac, la segunda de 9.00 metros con propiedad privada que es o fue de la señora Clementina Arróniz, la tercera de 9.97 metros con propiedad que es o fue de la señora Clementina Arróniz, la cuarta de 60.63 metros con propiedad privada que es o fue de la señora Clementina Arróniz; al sur:



cuatro líneas, la primera de 60.50 metros con propiedad privada que es o fue de del señor Miguel Dante, la segunda con 9.93 metros con propiedad privada que es o fue del señor Miguel Dante, la tercera de 9.00 metros con propiedad privada que es o fue del señor Miguel Dante y la cuarta de 30.00 metros con reserva natural de Metlac; al este: con 9.03 metros con calle 12 poniente; inmueble que será destinado para servicio público y el esparcimiento de la población. -----

Publíquese el presente acuerdo, por una sola vez, en la tabla de avisos del Palacio Municipal, concediéndose el término de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación, para que comparezcan los interesados a deducir sus derechos en caso de que se consideren afectados, en cumplimiento a la fracción II del artículo 479 Cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz. -----

Notifíquese de manera personal a los colindantes del inmueble sujeto al procedimiento de Adjudicación por ocupación en términos de la fracción III del artículo 479 Cuarter Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz habilitando para la diligencia al Director de Gobernación Lic. Diego Alberto Mendoza Nava. -----

Cúmplase. -----

QUINTO. - ASUNTOS GENERALES. No se registraron asuntos generales. -----

SEXTO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESION. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente y a los miembros del H. Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al ciudadano Secretario del Ayuntamiento se proceda a publicar la presente acta conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la tabla de aviso del Palacio Municipal, dando por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo a las diez horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** -----

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.




 Lic. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal




 C. Elisabeth Navarro Ginéz
Síndica Única





 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA PRIMERA
 Ing. Orlando Rosas Sánchez
Regidor Primero



 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA SEGUNDA
 C. Ixchel Zitlally Espinosa
Regidora Segunda



 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA TERCERA
 M.G.P. Guadalupe Tepepa García
Regidora Tercera



 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA
 M.G.P. Juan Carlos Santiago Sánchez
Regidor Cuarto



 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA QUINTA
 C. José Roberto Espinosa García
Regidor Quinto


 Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez
Secretario del Ayuntamiento

